NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2006/WG.21/2
16 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
62º período de sesiones
Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre
la aplicación efectiva de la Declaración
y el Programa de Acción de Durban
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 16 a 27 de enero de 2006
Tema 5 del programa provisional

SEMINARIO DE ALTO NIVEL

Documento de exposición de conceptos

Racismo e Internet y normas internacionales complementarias

GE.05-16695 (S) 090106 090106

INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 2005/64, la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) que, en el marco del cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, organizase un seminario de alto nivel sobre racismo e Internet y sobre normas internacionales complementarias para luchar contra el racismo. El seminario se celebrará del 16 al 20 de enero de 2006, durante la primera parte del período de sesiones de dos semanas del Grupo de Trabajo.

2. El seminario se dividirá en dos segmentos:

- Racismo e Internet, por examinar los días 16 y 17 de enero (dos días);
- Normas internacionales complementarias, por examinarse los días 18 a 20 de enero (tres días).

El programa del seminario figura en el documento E/CN.4/2006/WG.21/4.

Contenido del segmento sobre racismo e Internet

3. Tras haber examinado la cuestión del racismo y el Internet en su tercer período de sesiones, el Grupo de Trabajo decidió que esta parte del seminario se habría de consagrar a los siguientes temas:

- Examinar los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;
- Evaluar las posibilidades y los desafíos que plantea el uso de Internet para difundir materiales que incitan al odio racial y a actos de violencia y proponer la adopción de medidas concretas a nivel internacional y nacional para luchar contra el uso indebido de Internet para todas las formas de manifestaciones racistas; y
- Examinar la contribución que puede hacer Internet en la promoción de la armonía social y la lucha contra el racismo.

Contenido del segmento sobre normas internacionales complementarias

4. En vista de que uno de los mandatos del Grupo de Trabajo es elaborar normas internacionales complementarias para actualizar y fortalecer los instrumentos existentes sobre la eliminación del racismo, la cuestión se debatió en los tres períodos de sesiones ya celebrados.

5. Sobre la base de las recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo en su tercer período de sesiones (E/CN.4/2005/20), así como de la resolución 2005/64 de la Comisión, este segmento del seminario tendrá por finalidad:

- Hacer un aporte a los esfuerzos del Grupo de Trabajo por evaluar y analizar a fondo la aplicación de los instrumentos internacionales existentes, en particular formular propuestas para aumentar la eficacia de las medidas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;

- Señalar las lagunas en las normas internacionales de derechos humanos a fin de colmarlas con la elaboración de normas complementarias; y

- Esbozar el formato de las normas complementarias a los instrumentos existentes, en especial la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que refuercen y actualicen los instrumentos internacionales en todos sus aspectos.

Participantes en cada uno de los segmentos

6. Tal como solicitó la Comisión de Derechos Humanos, participarán como ponentes un grupo básico de ministros responsables de los derechos humanos o participantes de rango equivalente de todas las regiones. Lo ideal sería contar con un grupo de cinco ministros o participantes de alto nivel en cada segmento del seminario.

7. Por otra parte, también se invitará a participar en las deliberaciones a expertos sumamente calificados en los temas de cada uno de los segmentos, los cuales estarán abiertos a la participación de los Estados Miembros, representantes de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y de organizaciones no gubernamentales.

8. Los miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial formarán parte del grupo de expertos invitados al segmento sobre normas internacionales complementarias.

Formato y programa de los segmentos

9. Los ministros y/o funcionarios de alto nivel tendrán la posibilidad de presentar ponencias de 15 minutos de duración cada uno, con posterioridad a las cuales habrá un período de preguntas y respuestas.

10. Los ministros y/o funcionarios de alto nivel presentarán sus ponencias al comienzo de cada segmento del seminario, es decir en la mañana del martes 17 de enero para el racismo y el Internet y en la mañana del miércoles 18 de enero para las normas internacionales complementarias.

11. En el informe que presentará el Grupo de Trabajo a la Comisión de Derechos Humanos en su 62º período de sesiones se incluirá un resumen de las deliberaciones y las conclusiones.

Documentación

12. Para cada uno de los temas del seminario, el ACNUDH presentará documentos en que se reseñarán algunas de las cuestiones relacionadas con las deliberaciones y se resumirá la situación actual de las cuestiones que se traten, en particular las conclusiones a las que se haya llegado hasta el presente y los problemas que aún queden por resolver.

13. El ACNUDH insta a los ministros a que presenten los textos anticipados de sus ponencias, mientras que se solicitará a los expertos que presenten sus ponencias por escrito.

14. En el sitio web del ACNUDH se podrá consultar una lista detallada de los documentos.